

D. OBJETIVOS COMUNALES POR ÁREAS DE DESARROLLO

D.1 Imagen Objetivo Comunal¹

SAN IGNACIO APUESTA POR EL FUTURO. FUNDADO EN EL RESPETO A SUS TRADICIONES E HISTORIA Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Política General²

El Pladeco deberá ser:

Participativo, se deberán realizar acciones para hacer que las decisiones en torno al desarrollo comunal cuenten con el conocimiento y opinión de los vecinos. Creando instancias de difusión, comunicación y conversación de los temas de interés comunal.

Educativo, cada uno de los proyectos, programas y/o acciones realizadas que surjan a raíz del Pladeco, deberán incluir un espacio de explicación sobre el cómo y porque se llevan a cabo.

Inclusivo, en la ejecución del Pladeco, no se hará ninguna diferencia de carácter político, religioso, por edad y de condición social. Por lo tanto, se deberán hacer esfuerzos por acercar a toda la comunidad, a la gestión de las acciones para lograr el desarrollo comunal.

Con visión de futuro, el gran desafío que tiene hoy la comuna es dar el salto hacia la inclusión en el contexto provincial, regional y nacional, por lo que es prioritario que todas las acciones estén pensadas en acercar a la comuna a los beneficios de la modernidad y poder brindar mas y mejores expectativas de futuro a todos sus vecinos.

¹ Esta imagen objetivo es la misión central que tendrá el plan durante toda su validez, que será desde 2009-2013.

² Orientación general sobre como llevar a cabo el plan

D.2 Objetivos y orientaciones por áreas de desarrollo

D.2.1 Desarrollo Económico

Fomentar el desarrollo sustentable de las actividades productivas realizadas por los vecinos y promover surgimiento de nuevos emprendimientos.

Orientaciones:

Se tendrá especial atención en la promoción y surgimiento de actividades privadas rentables, fortaleciendo las experiencias exitosas y asesorando educativamente a las nuevas.

El objetivo es que paulatinamente los vecinos dependan menos de la ayuda estatal constante y puedan desarrollarse de manera independiente con saldos positivos.

Clave será promover que los pequeños y medianos productores comunales, se encaminen a establecer formas de asociatividad que les permitan mejorar su capacidad productora y comercializadora, para obtener mejores precios de venta en el mercado.

Paralelamente se realizarán acciones para atraer servicios que permitan dar mayor dinamismo económico a la comuna, especialmente se trabajará en conseguir el establecimiento de oficinas bancaria y servicios varios en la comuna.

Se trabajará en la creación de una mesa publico-privada de desarrollo económico.

Se tendrá una preocupación muy especial, para desarrollar acciones dirigidas a que los jóvenes cuenten con oportunidades de trabajo al interior de la comuna, para que no tengan que forzosamente emigrar y puedan desarrollar su vida plenamente.

Objetivo y misión transversal

Velar activamente por la concreción del proyecto de riego Laja-Diguillín, como herramienta para asegurar la sobrevivencia y desarrollo de la actividad productiva de la comuna.

Objetivos Específicos por Subáreas del Desarrollo Económico

- Turismo

Posesionar a la comuna como parte del circuito turístico cordillera y transformarla en alternativa dentro de la oferta regional.

- Fomento productivo

Fortalecer la capacidad productora y comercializadora de los pequeños y medianos agricultores de la comuna.

- Comercio

Desarrollar acciones que atraigan alternativas de consumo y servicios comerciales a los 4 centros poblados de la comuna.

- Industria

Promover el desarrollo de pequeñas y medianas empresas manufactureras para entregarle valor agregado a la producción comunal.

D.2.2 Desarrollo Social

Crear y ejecutar una política comunal, que promueva la participación ciudadana como eje fundamental del gobierno comunal y que permita ampliar el acceso a educación general, actividades recreativas y culturales para todos los vecinos de la comuna.

Orientaciones:

Se tendrá especial atención en generar y apoyar instancias de autogestión, para que los vecinos puedan llevar a cabo ideas propias que vayan a favor de la comunidad (actividades deportivas, culturales, educacionales, sociales)

Un desafío se que afrontará será disminuir las acciones de carácter asistencialista, para pasar a una relación de cooperación activa entre los vecinos y el municipio

Se desarrollarán acciones que fortalezcan la capacidad organizativa de los vecinos, en especial de promoción de creación de organizaciones juveniles y que estos puedan tener mayor protagonismo a nivel comunal

Objetivo y misión transversal.

Desarrollar acciones que ayuden a mejorar el estado de ánimo y la esperanza de todos los vecinos de la comuna.

Objetivos Específicos por Subáreas del Desarrollo Social

- Organizaciones sociales

Establecer mayores vínculos desde el municipio para con las organizaciones sociales y desarrollar trabajos mancomunados en favor del desarrollo de la comuna.

- Asistencia Social

Creación aplicación de un sistema de vigilancia de los sectores mas necesitados de la comuna, para preveer y mejorar la capacidad de entregar un optimo servicio.

- Vivienda

Resguardar que todos los habitantes de la comuna, habiten en condiciones que favorezcan la dignidad en el desarrollo de la vida al interior del hogar. Poniendo especial atención en los sectores rurales.

- Deporte y Recreación

Ampliar las alternativas de práctica de actividades deportivas y recreativas, creando nuevos y mejorando los espacios existentes en la comuna.

- Cultura

Fortalecer la difusión y el rescate de las tradiciones e historia comunal. Y desarrollar tarea educar en cultura general de todos los vecinos de la comuna, atrayendo nuevas expresiones artísticas de contemplación, practica y educación.

D.2.3 Ordenamiento Territorial

Difundir y explicar la significancia del Plan Regulador Comunal, para luego aplicar las normativas y orientaciones, de ordenamiento territorial establecidos en él.

Orientaciones:

El plan regulador se encuentra en proceso de aprobación, por lo que se realizará una campaña de difusión-educación, para explicar a los vecinos en que consiste y cuales son los alcances del mismo.

No obstante la situación descrita anteriormente, como propuesta general para el ordenamiento del territorio, el Plan de Desarrollo Comunal debería establecer orientaciones acerca de:

- Jerarquía y roles de los centros poblados de la Comuna.
- Zonificación general (zonas urbanas, industriales, áreas agrícolas, etc.).
- Ejes de crecimiento y áreas de expansión urbana.
- Áreas protegidas y áreas con restricciones de uso.

A nivel de políticas específicas y programas de acción, debería pronunciarse acerca de.

La distribución espacial del equipamiento social.

La estructura y prioridades de la red vial urbana e interurbana.

No es materia del Plan de Desarrollo Comunal, sino del Plan Regulador Comunal, todo lo relacionado con los usos del suelo urbano, normativa urbanística, regulación de edificaciones y temas similares.

Objetivos específicos por subáreas del Ordenamiento Territorial

- Crecimiento urbano

Armonizar el crecimiento de la ciudad.

Aumentar la Regularización y normalización de Títulos de Dominio, entre los pequeños agricultores y propiedades en situación de abandono por sucesión (herencias).

- Vialidad

Ordenar transporte y vialidad con énfasis en la circulación peatonal y ciclística, y la separación de la circulación de vehículos livianos y de carga.

Contar con terminal de transporte público que respondan a actuales y futuras demandas.

Ampliar, optimizar y mejorar red vial y conectividad complementaria a los caminos principales.

- Espacios públicos

Evitar la existencia de sitios eriazos.

Dotar a la comuna con basureros callejeros y baños públicos.

- Centros poblados

Mejorar y extender la cobertura de iluminación y mobiliario público.

D.2.4 Seguridad Ciudadana

Creación una organización tripartita (vecinos, instituciones publicas, instituciones privadas) denominada Comité de Seguridad Ciudadana. Que tenga por objetivos la información, difusión y capacitación en temas de delincuencia, violencia intrafamiliar y convivencia publica.

Orientaciones:

El eje central de trabajo será la prevención de situaciones que atenten contra la convivencia sana al interior de la comuna, basado en la coordinación entre los actores presentes en la comuna, ya sean públicos, privados y sociales.

Una vez creada esta organización se le dotará de una agenda de actividades que abarcará todos los centros poblados de la comuna. Como herramientas para la prevención se utilizará la información, difusión y capacitación constante de la ciudadanía.

D.2.5 Servicios Públicos

Promover y desarrollar una cultura de servicios públicos cercano a la comunidad a través de instancias de participación, discusión y planificación ciudadana, para que el servicio entregado sea de buena calidad y responda a las exigencias de la vida actual

Orientaciones:

Se trabajará en la ampliación y mejora de las instancias de comunicación-educativa sobre el funcionamiento y posibilidades que otorga el Estado (cómo funciona el aparato público). Con el fin de mejorar el servicio y la relación de trabajo mancomunado entre los vecinos y el municipio

Se crearán delegaciones municipales que permita realizar servicios (ejemplo: pago de patentes comerciales y vehiculares) para evitar la migración de recursos hacia otras comunas.

Como preocupación especial se tendrá gestionar que las tecnologías existentes para realizar tramites puedan estar a mejor alcance de los vecinos de la comuna (servicios de tramites on-line).

Objetivos específicos por subáreas de los Servicios Públicos

- Municipio

Avanzar en una gestión ágil y cercana a la ciudadanía, gestionando la modernización tecnológica y administrativa del quehacer municipal.

- Educación³

La Comuna de San Ignacio, a través de su Departamento Comunal de Educación Municipal, afianzado en una profunda identidad local, conforme a las demandas de desarrollo territorial, se proyecta a que sus beneficiarios, en una apuesta de acceso igualitario y de calidad, al desarrollo de sus potencialidades en aspectos valóricos, expresión libre de sentimientos en un contexto de formación transversal, de intelectual modo intelectual. Desde la perspectiva de un alto grado de identificación y pertenencia con su comuna puedan elaborar sus proyectos de vida y constituirse en potenciales aportes al desarrollo comunitario.

Misión

Orientar una Educación Comunal de calidad, a través de una gestión docente, técnica y administrativa eficiente y eficaz en el manejo racional y eficiente de los recursos disponibles y en la consecución de nuevos recursos que propendan al logro de los aprendizajes de alumnos(as) para asegurar su permanencia en nuestra comunidad y su incorporación a futuros escenarios de estudios de carácter técnico, humanista a la educación superior.

- Salud

Aumentar la oferta de infraestructura de atención de salud (+ postas).

Gestionar la llegada de especialistas a la comuna y aumentar horarios de atención

- Infraestructura publica

Mejorar pavimentación en todos los centros urbanos de la Comuna, especialmente sus accesos a caminos principales y nuevas poblaciones.

³ Extracto sacado del PADEM San Ignacio. Diciembre 2008.

D.2.6 Medio Ambiente

Promover conciencia y practicas de protección al medio ambiente comunal, para salvaguardar actividades productivas y desarrollar el eco-agro-turismo.

Orientaciones:

Creación y desarrollo de una política comunal de protección del medio ambiente (Plan Comunal de Medio Ambiente)

Se deberán establecer mecanismos claros y eficaces para el cumplimiento de las normativas que protejan el medio ambiente.

Se tendrá como misión relevar el valor ecológico de la comuna, casi todas las producciones realizadas por los vecinos están libres de pesticidas y contaminación (son orgánicas).

Al interior del municipio se deberá crear una instancia preocupada al desarrollo y fiscalización del medio ambiente. Dentro de las actividades a realizar, lugar importante tendrá la difusión y promoción de prácticas de reciclaje y de compostaje para disminuir los residuos domiciliarios.

Creación mesa multidisciplinaria de tratamiento y acción medioambiental. Que integre tanto a los vecinos como a las instituciones públicas y privadas que tengan competencias en el tema.

Se trabajará en la elaboración de una estrategia que permita el desarrollo del agro-turismo para en conjunto con los objetivos económicos, poder activar la economía local.

En estrecha correspondencia con las políticas para el desarrollo económico y social de la Comuna, el Plan de Desarrollo Comunal debe pronunciarse y dictar normas acerca de la protección del patrimonio natural y la calidad del medio ambiente tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Además, debe definir programas para la prevención de riesgos frente a eventuales amenazas naturales, para el control de la contaminación y de las plagas que afecten a la población.

Objetivos específicos por subáreas del Medio Ambiente

- Agua

Preservar fuentes de agua dulce presentes en la comuna, fiscalizando y regularizando la emisión de aguas servidas.

- Suelo

Promover la reforestación y arborización del territorio comunal, como estrategia de recuperación de suelo para uso agrícola y crear programa de ayuda a los pequeños agricultores para que no tengan que vender a las forestales

- Aire

Aumentar fiscalización de emisiones de humos contaminantes (domiciliarios e industriales), prohibiendo la quema de basura y pastizales. Y velar por la aplicación estricta de la Regulación medioambiental

- Residuos Domiciliarios

Aumentar servicio de recolección de residuos domiciliarios y promover practicas de reciclaje de estos.